

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal **Técnico Superior** (Área 2 – Grupo IV– Técnico de Grado Superior) para Ensayos Clínicos en el área de Medicina Nuclear dentro del Grupo de Investigación de Enfermedades Neurológicas del IdISSC.

Este contrato a iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 21.217,5€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Programación de estudios PET en estación de adquisición.
- Colocación del paciente y realización de estudios de PET-TC y PET cerebral dedicado.
- Cumplimentación de datos relacionados con los pacientes.
- Transferencia y archivo de datos y grabación de estudios en CD.
- Post-procesado de los estudios PET.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Formación Profesional como Técnico Superior para Imagen en Diagnóstico y Medicina Nuclear.
- Posibilidad de capacitación como operador de instalaciones radioactivas.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **16 de junio de 2023** y finalizará el día **25 de junio de 2023**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**24GS-8-2023**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Conocimiento de bases de la imagen mediante PET y PET-TC (0 a 4 puntos).
2. Conocimiento de las bases de soporte informático (hardware/software) para las herramientas de análisis cuantitativo de imágenes de PET y PET-TC, conocimiento de entorno de sistemas de archivos digitales tipo PACS (0 a 2 puntos).
3. Conocimiento con software de conversión de archivos DICOM a archivos NIFTI y similares, conocimiento y manejo de software de segmentación y registro de imágenes de PET y PET-TC, especialmente herramientas académicas tipo SPM, FSL, 3D Slicer y similares, así como de los aspectos de extracción de datos cuantitativos globales y regionales cerebrales. (0 a 2 puntos)
4. Estancias formativas fuera del ámbito nacional/ Movilidad (0 a 2 puntos)

#### B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **16 de junio de 2023**